ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 10:13 horas del día 08 de agosto de 2023, se reúne la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el conocimiento del escrito de retirada de la mejor oferta, así como la de otras licitadoras a las que se requirió ratificación de oferta del **Lote III**, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: **2021 565662**

DENOMINACIÓN: **OBRAS DE DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LAS PROVINCIAS DE GRANADA Y MÁLAGA (4 LOTES)**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **8.317.652,44 €**

PRESIDENTE:

D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe de Servicio de Contratación.

VOCALES:

D. RAFAEL DE LA TORRE DÍAZ. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
D. AGUSTÍN MANUEL MORLANO LABRADOR. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería.

SECRETARIO:

D. RAÚL RASERO DEL REAL. Titulado Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación, se analiza el escrito presentado por la administración concursal de **CONSTRUCCIONES TEJERA S.A.** en el que manifiesta que "***CONSTRUCCIONES TEJERA S.A.*** *se encuentra en concurso de acreedores y en fase de liquidación, y, por tanto, conforme a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público en su artículo 71,* ***CONSTRUCCIONES TEJERA S.A.*** *se encuentra en prohibición de contratar"*.

La Mesa propone por tanto, excluir del procedimiento a **CONSTRUCCIONES TEJERA S.A.** En consecuencia, correspondería como la siguiente oferta que reúne la mejor relación calidad precio la presentada por la empresa **UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A.** que obtiene **83,35 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **1.880.002,74 €** (IVA excluido).

Conforme a la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a dicha licitadora de la documentación que se indica en la citada clausula 10.7 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad de su requerimiento.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	10/08/2023	PÁGINA 1/2
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVTNHLJRWCJNKACVE977JNYVGW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez

EL SECRETARIO,
Fdo. Raúl Rasero del Real

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	10/08/2023	PÁGINA 2/2
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVTNHLJRWCJNKACVE977JNYVGW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	